

## CONVOCATORIA DE BECAS DE LA ASOCIACIÓN DEL RITMO CARDIACO PARA INVESTIGACIÓN 2020

29 de enero de 2021

Se convocan tres Becas para proyectos originales con las siguientes modalidades:

- Dos becas para **proyectos de Investigación** originales e inéditos en el campo de la Electrofisiología y Arritmias, dotadas con 20.000 Euros cada uno.
- Una beca para un **registro prospectivo multicéntrico** en el campo de la Electrofisiología y Arritmias, dotada con con 20.000 Euros.

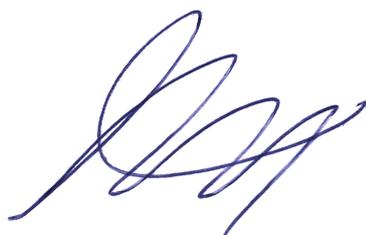
Las bases se harán publicas en la página web de la Asociación del Ritmo Cardíaco de la Sociedad Española de Cardiología

La dotación de cada una de las becas se entregará en dos plazos: el 50% en el momento de la concesión y el 50% restante transcurridos seis meses, previo visto bueno del Jurado de un informe de la evolución del proyecto dirigido al Departamento de Asuntos Científicos de la SEC que acredite la puesta en marcha y evolución del proyecto de investigación o registro correspondiente. Las publicaciones derivadas de estos proyectos deberán hacer constar que el trabajo se financió con una beca de la *Asociación del Ritmo Cardíaco* de la Sociedad Española de Cardiología (SEC).

Bases para concursar:

1. El investigador principal del proyecto o registro deberá ser miembro de la SEC y de la Asociación.
2. No se podrán presentar trabajos que hayan obtenido previamente otras Becas o Premios.
3. Con la carta de solicitud se adjuntará la siguiente documentación:
  - Carta de solicitud indicando la beca a la que se opta.
  - Proyecto de investigación/Registro en impreso normalizado incluyendo la memoria económica y cronograma del estudio.
  - Currículum normalizado del investigador principal
  - Declaración jurada de que el proyecto no ha obtenido previamente otras Becas o Premios.

4. Para concursar se enviará por correo electrónico toda la documentación anterior al Departamento de Asuntos Científicos de la SEC ([cplaza@secardiologia.es](mailto:cplaza@secardiologia.es)). La fecha límite de recepción de las solicitudes en la Secretaría de la SEC será el **30 de Abril de 2021**. Los proyectos recibidos con posterioridad a la fecha indicada serán rechazados.
5. La concesión de las Becas será efectuada por un Jurado designado por la Junta Directiva de la Asociación del Ritmo Cardíaco, **y se hará pública la semana previa a la celebración de RITMO 21**. La decisión del Jurado será inapelable. La Beca podrá declararse desierta si, a juicio del jurado, las solicitudes recibidas no reúnen el nivel adecuado.



Javier Jiménez Candil

Presidente de la Asociación del Ritmo Cardíaco